

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Dr. Arq. Juan Articardi**
Representante de los egresados, **Lic. Sofía Rodríguez**
Representante de los estudiantes, **Bach. Eugenia González**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

0– ASUNTOS PREVIOS

Dado que se había coordinado la visita de las integrantes del Servicio de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura y no ha llegado el Dr. Carlos Pellegrino, se acuerda dar inicio a la sesión de la Comisión, quedando las resoluciones *ad-referendum* del voto del Dr. Carlos Pellerino.

VISITA DE INTEGRANTES DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FARQ.

0.1_Informe de las Actividades del Servicio. (Instancia solicitada por el SIE)

Se da la bienvenida a las integrantes del Servicio de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura Tatiana Rimbaud y Claudia Varin.

Tatiana Rimbaud: Estamos haciendo una recorrida por los distintos ámbitos de la Facultad de Arquitectura para dar a conocer lo que ofrece el Servicio de Investigación y Extensión (SIE) y ponernos a las órdenes para la gestión de los distintos llamados. Desde el SIE apoyamos los llamados CSIC y de extensión y podemos dar apoyo. La idea es difundir el cronograma de los diferentes llamados para que estén al tanto de las cosas que se están haciendo.

Claudia Varin: Les dejamos el material y les agradecemos difundirlo.

Le entrega a Juan Articardi folletos de las actividades y ejemplares del libro “Extensión en tensión”.

Juan Articardi: Así lo haremos.

Claudia Varin: (refiriéndose al libro “Extensión en tensión”). Esto es un relevamiento de lo que se ha hecho en la Facultad de Arquitectura en extensión desde el año 2007. El próximo domingo cierra la convocatoria a una publicación de extensión – investigación – enseñanza. Quizás le puedan avisar a la gente interesada.

Juan Articardi: La convocatoria ya fue difundida.

Tatiana Rimbaud: El libro se va a presentar en octubre. A principios del año que viene va a haber un seminario de formación en integralidad. También queremos poner al servicio de uds. lo que podemos llegar a ofrecer: asesoría tanto en la formulación de propuestas como en la obtención de avales. Están los llamados internos de la Facultad de Arquitectura, para los cuales nosotros realizamos la convocatoria y brindamos apoyo. Hay una línea nueva que estamos desarrollando, que es el emprendedurismo. En la convocatoria pasada había una línea orientada a Paisaje que quedó vacía. El próximo llamado se va a realizar en octubre o noviembre, así que les pedimos que estén atentos.

Claudia Varin: Ustedes tienen relación con los docentes. Quizás estaría bueno difundir estos llamados. Hicimos aclaraciones en la página *web* para que sea más accesible y la convocatoria más inclusiva.

Tatiana Rimbaud: También es importante recoger las preguntas, inquietudes, etc.

Eugenia González: ¿Cuál es la página *web*?

Tatiana Rimbaud: Es la de la Facultad de Arquitectura. Allí hay pestañas para “Investigación” y “Extensión” donde aparecen las convocatorias.

Juan Articardi: Una dificultad que hemos tenido es que los estudiantes quieren presentarse a las convocatorias pero ellos están en Maldonado. Quizás sería bueno hacer la conexión e incluso realizar una charla allá o por videoconferencia.

Tatiana Rimbaud: En octubre está el llamado PIAE de CSIC para estudiantes. Quizás podamos llevar un curso allá. La idea es acerca la investigación a los docentes y a los estudiantes. Muchas gracias y les pedimos disculpas por la demora en la coordinación.

Juan Articardi: Sean bienvenidos hoy y siempre. Les agradezco el gesto de venir hasta acá.

Tatiana Rimbaud: Quedamos a las órdenes y les dejamos la información

Juan Articardi (dirigiéndose a Eugenia González): Yo puedo llevar los folletos. ¿Ustedes los distribuyen?

Eugenia González: De Acuerdo.

Juan Articardi: Seguiremos viendo temas del Orden del Día si les parece y luego hablaremos con Carlos Pellegrino a ver si trabajamos *ad referendum*
Se acuerda que así sea.

I – APROBACIÓN DE ACTAS

Pendientes de aprobación: 01/14; 02/14; 03/14; 04/14

Se pospone

II – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

II.1_ Sistema de evaluación conjunta.

Juan Articardi: Se está trabajando en la aplicación de las encuestas coordinados por la Facultad de Arquitectura.

II.2_ MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO

Juan Articardi: No tengo muchos avances. Lo que hicimos fue acondicionar el espacio paisaje en el CURE e instalar las computadoras para que pueda trabajar la gente.

II.3_ REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LDP expedientes 031130-000770-y el 031760-004352-11 referidos a la aprobación del Consejo de Arquitectura está en Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 3 de Julio de 2013 los expedientes 021130-002161-11 y 020200-000030-13 con la aprobación del Reglamento por Agronomía están en la Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 22 de Mayo.

[Se encomendó a C. Pellegrino comunicarse con el Director de la U. de Enseñanza de Fagro, G. Marisquirena]

Juan Articardi: No tengo avances.
Se pospone.

II.4_ Exp. 001000-000432-13_ SOLICITUD INTENDENCIA DE SORIANO. Parque de esculturas y Solicitudes externas.

Juan Articardi: No tengo avances. Lo planteado se le había encomendado a Carlos Pellegrino.
Se pospone.

II.5_ Solicitud de AUDADP plantación ceibo blanco en CURE

Juan Articardi: En esto sí hay novedades.
Da lectura a la resolución de la Comisión Directiva del CURE y lo planteado por la Comisión edificio.
Sugiere se dirija nota a la AUDADP informando de lo resuelto.

Resolución N°1:

Visto: La resolución N°26 de la Sesión Ordinaria N°6/14 de 21 de mayo de 2014 de la Comisión Directiva del CURE, con referencia a la solicitud de la Asociación Uruguaya de Arquitectura de Paisaje de autorización para la plantación de un ceibo blanco, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

1.1_ Tomar conocimiento de la resolución N°26 de la Sesión Ordinaria N°6/14 de 21 de mayo de 2014 de la Comisión Directiva del CURE, que autoriza la plantación del ceibo blanco en la Sede del CURE Maldonado

1.2_ Tomar conocimiento de que el lugar definido a tales efectos es hacia el lado del Club Hípico, frente a la puerta del patio entre base 1 y base 2, al otro lado de la cuneta badén.

1.3_ Comunicar la presente resolución a la AUDADP

3 votos – Unanimidad de presentes.

II.6_ Salas docentes. Avances realizados. Exp. 021130-004719-13 trasladado del Comité Académico

Juan Articardi: Propongo la primer sala docente para el miércoles 6 de agosto, dado que es casi al final del periodo de exámenes y no hay de primer año ese día. Puede ser a las 17 horas.
El Comité Académico, en el expediente 021130-004719-13 nos pide que nosotros hagamos la convocatoria y definamos formato, objetivos, etc.

Resolución N°2:

Exp. 021130-004719-13

Visto: La solicitud del Comité Académico de trasladar a esta Comisión a organización de las salas docentes; Considerando que ésta ya estaba trabajando en la elaboración de un calendario, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

1.1_ Fijar como fecha de la primera sala docente el día miércoles 6 de agosto a las 17:00 hs. Dicha instancia estará dirigida a los docentes de primer año.

1.2_ Encomendar a la Presidencia la elaboración de un documento donde se establezca los objetivos de las Salas Docentes y la modalidad de funcionamiento.

1.3_ Una vez aprobado el documento referido en el numeral anterior, convocar a todos los docentes de los cursos de primer año a participar de la convocatoria del día 6 de agosto.

3 votos – Unanimidad de presentes.

II.7_ Informe anual para CSE, CCI, CURE, FAGRO, FARQ. Avances realizados.

Juan Articardi: Estoy muy preocupado por este tema. Van seis meses y no tenemos nada del mismo. Puedo entender que es difícil que esté en diciembre y que se entregue en febrero, marzo o hasta en abril, pero no hemos visto nada de ese informe. Me parece que debemos insistir fuertemente con Carlos Pellegrino. Esa es mi posición.

Se pospone.

III – ASUNTOS ENTRADOS

III.1_ Exp. 031760-003866-13 (relacionado con expe 031760-001486-13) Resolución del Consejo de Arquitectura solicita designar delegado para la Comisión de Investigación.

Juan Articardi: Propongo posponer el tema pues no está Carlos Pellegrino.
Se pospone

III.2_ Exp. 031130-006668-13: Solicitud de disponibilidad pública de las Actas de sesiones de la Comisión Coordinadora . Avances realizados.

Juan Articardi: Se había encomendado a Carlos Pellegrino hablar con Gustavo Opizzo. Yo iba a plantear el tema en la Comisión de Coordinadores de Carrera pero la reunión no se realizó.
Se pospone

III.3_ Exp. 031710-000491-14_ Solicitud del Servicio de Investigación y Extensión de la Facultad de Arquitectura.

Juan Articardi: da lectura a la solicitud. Está fuera de fecha. Voy a ver si podemos enviar la información ahora. Y en tal caso, trasladaremos la solicitud a los docentes para que remitan la información que se está pidiendo.

III.4_ 031760-004005-09_ Revalidas automáticas.

Juan Articardi: Todavía no tengo avances sobre el mismo. Si hacemos expedientes separados, tenemos que tener un proyecto de resolución común. La otra posibilidad es que el expediente vaya por los dos Consejos.
Se pospone.

III.5_ Informe económico 2013 presentado por ambos Servicios a la CCI

Juan Articardi: Hay un informe que se nos pidió en 2013. Se ingresaron dos informes, uno por Arquitectura y otro por Agronomía, firmados en cada caso por el Coordinador por el Servicio y por la Contaduría correspondiente. Lo que estamos haciendo es poner a disposición esta información. Lo lógico es que todos los viéramos y si hay algo que comentar se hiciera. ¿Pudieron verlos?.

Sofía Rodríguez: No.

Eugenia González: No
Se pospone.

III.6_ Exámenes de asignaturas optativas. Propuesta de rectificación de la Resolución ad referendum de 6 de setiembre, ratificada por la CC. en fecha 18 de octubre de 2013:

Resolución 1: Considerando la Resolución No 7 del Comité Académico, del 20 de Junio de 2013 en la que se sugiere que las materias optativas se aprueben sólo por exoneración de cursos sin examen; la Comisión Coordinadora resuelve.

1. Las asignaturas optativas con cursado teórico-práctico aplicaran la evaluación acorde con lo sugerido en el Reglamento de la Licenciatura y pendiente aún de aprobación. Por tanto tendrán parciales, y podrán exonerarse cuando se obtenga más del 80% de los puntos totales.
2. En caso de no llegar al 80% y habiendo asistido a todas las practicas del curso, podrán rendir el examen libre solo dentro del año siguiente (períodos de diciembre, febrero y julio, siguientes a la fecha del curso)
3. Aquellos estudiantes que no han llegado al 80% de los puntos y no cumplen con asistencia no podrán rendirlo en carácter de examen libre.
4. Los seminarios se asimilan a los criterios de aprobación de los talleres.

Resolución N°3:

Visto: La Resolución N°1 de la Comisión Coordinadora de fecha 18 de octubre de 2013 y el Reglamento de Funcionamiento de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en trámite de aprobación; Considerando el requerimiento por parte de Bedelía de que los porcentajes establecidos se reflejen en notas, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

3.1_ Rectificar lo establecido en la resolución N°1 de la Comisión Coordinadora de fecha 18 de octubre de 2013 en atención a lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de la LDP en curso de aprobación. El régimen de aprobación de los cursos optativos será en siguiente:

a_ Las asignaturas optativas con cursado teórico-práctico aplicaran la evaluación acorde con lo sugerido en el Reglamento de la Licenciatura y pendiente aún de aprobación. Por tanto la evaluación de los cursos podrá realizarse según diferentes modalidades, sea esta continua o con pruebas parciales o entregas de trabajos, no admitiéndose una única instancia al final del curso. Los cursos podrán aprobarse, sin necesidad de rendir examen cuando se obtenga al menos el 75 % de los puntos totales.

b_ En caso de no llegar al 75 % y habiendo asistido a todas las practicas del curso, podrán rendir el examen reglamentado solo dentro del año siguiente (períodos de diciembre, febrero y julio, siguientes a la fecha del curso).

c_ Aquellos estudiantes que no cumplen con asistencia, no podrán rendir examen.

d_ Los seminarios se asimilan a los criterios de aprobación de los talleres.

3.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía -a través del expediente 031130-003274-13- y a todos los docentes de la LDP.

3 votos – Unanimidad de presentes.

Juan Articardi: Lo otro que nos está ocurriendo es que Bedelía pregunta acerca de las calificaciones además de los porcentajes.

Eugenia González: Ayer surgió la duda en clase de Métodos de Investigación en Ciencias Sociales. En Agronomía el 60 % es un 6 y en Arquitectura un 3. ¿Qué sucede en el caso del Reglamento nuevo?

Juan Articardi: La Comisión de Área de Concentración en Ciencias y Diseño de Paisaje había establecido una tabla para la LDP. La misma no forma parte del reglamento pues era indicativa. Puedo leerla y puede ser ratificada como un elemento indicativo.

A continuación da lectura a la misma.

Paso a explicar: esta tabla se planteo para los cursos. Esto implica que si un estudiante tiene más del 51 por ciento no puede aprobar directamente el curso pero va a examen. Tenemos que decir cuál es la nota que corresponde en cada caso. De 51 a 55 % se ponía tres puntos que es la mínima calificación que puede llevar el estudiante al examen.

Eugenia González: Hoy en día ese 3 equivale a un 60 %.

Juan Articardi: Esto es un esquema intermedio entre los dos planteos. Pero se acerca mucho al criterio de evaluación del 60%. En la Facultad de Arquitectura con un 3 tienes el 60 %. La calificación con que el estudiante va al examen tiene que estar en el acta del curso. Y esta nota se traslada al estudiante al momento de dar examen dado que la prueba se tiene que promediar con la nota del curso. Yo creo que si miro el esquema anexo al Reglamento de Funcionamiento y la tabla indicativa de calificaciones el tema no queda del todo claro. Pues la tabla dice 7 puntos para el 75 % y el esquema dice que al 75 % le corresponde 8 puntos. Hay que correr ese punto y hacer una nueva tabla.

Se acuerda hacerlo así.

Resolución N°4:

Exp. 031130-003274-13

Visto: Lo solicitado por la Bedelía del CURE, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

4.1_ Ratificar la resolución N° 18 de la sesión de esta Comisión de fecha 23 de mayo de 2014, en cuanto a trasladar a Bedelía el esquema del sistema de aprobación propuesto en el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la LDP en curso de aprobación.

4.2_ Sugerir la aplicación de la siguiente tabla de correspondencia entre porcentajes y calificaciones para todos los cursos que apliquen el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la LDP:

<u>Porcentaje de puntos</u>	<u>Calificación</u>
51% a 54%	3
55% a 59%	4
60% a 64%	5
65% a 69%	6
70% a 74%	7
75% a 80%	8
81% a 85%	9
86% a 90%	10
91% a 95%	11
96% a 100%	12

4.3_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a todos los docentes de la LDP.

3 votos – Unanimidad de presentes.

III.7_ 031130-002898-14_Programa del Curso Curricular “Métodos de Investigación en Ciencias Sociales”, edición 2014.

Resolución N°5:

Exp. 031130-002898-14

Visto: El programa del curso curricular “Métodos de investigación en Ciencias Sociales, versión 2014” presentado por la Dra. Ana Vallarino, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

5.1_ Se traslade al Comité Académico para su estudio.

3 votos – Unanimidad de presentes.

III.8_ Calendario de exámenes del período julio-agosto y horarios de cursos del segundo semestre.

Juan Articardi: da lectura a la nota remitida por Bedelia. A continuación presenta los criterios aplicados para la elaboración del calendario de exámenes:

Los criterios son los que veníamos manejando: que el día del examen sea el mismo día de la semana en que se dictan las clases, así se evita que coincidan exámenes del mismo año de carrera el mismo día. Sí se hace con las materias dependientes de la Facultad de Arquitectura que son consecutivas. Ese el criterio que hemos seguido, distribuyendo los exámenes en las semanas que teníamos.

Eugenia Gonzalez: ¿Cuándo es el período de exámenes?

Juan Articardi: Hay exámenes del 22 de julio al 7 de agosto. Otro criterio es que las asignaturas que requieren mayor preparación se ubiquen al final del período. Y el último es que los exámenes de asignaturas dependiente de la Facultad de Agronomía se desfasen dado que la aprobación de las mismas es curso a curso, examen a examen.

Eugenia González consulta si hay exámenes de curriculares y de optativas.

Juan Articardi: Se fijaron exámenes de las optativas que tienen estudiantes en condiciones de rendir examen.

Resolución N°6:

Visto: La solicitud remitida por la Bedelía de elaborar el calendario de exámenes de la LDP para el período de julio y agosto de 2014 y la propuesta elaborada a tales efectos por la Presidencia, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

6.1_ Aprobar el calendario de exámenes de la LDP para el período de julio y agosto de 2014.

6.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía.

3 votos – Unanimidad de presentes.

Juan Articardi presenta los horarios de cursos curriculares.

Los optativos recién se van a analizar el 3 de julio en el Comité Académico e ingresarán inmediatamente se aprueben a la Comisión Coordinadora.

El criterio para los horarios de los cursos curriculares del segundo semestre es el que se ha venido manejando. El único cambio es el día de Horticultura Ornamental por el cambio de semestre del curso.

Resolución N°7:

Visto: La solicitud remitida por la Bedelía de comunicar los horarios de los cursos de la LDP a dictarse durante el segundo semestre de 2014 y la propuesta elaborada a tales efectos por la Presidencia, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

7.1_ Aprobar los horarios de los cursos curriculares LDP a dictarse durante el segundo semestre de 2014.

7.2_ Posponer el tratamiento de los horarios de los cursos optativos a dictarse durante el segundo semestre de 2014, hasta tanto se expida el Comité Académico respecto a los cursos optativos propuestos para su dictado.

7.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía.

3 votos – Unanimidad de presentes.

III.9_031130-006641-13_ Programas de los cursos curriculares “Técnicas y Procedimientos Constructivos I” y “Técnicas y Procedimientos Constructivos II”, edición 2013.

Juan Articardi: El Comité Académico pide aclaraciones respecto a los programas de Técnicas y Procedimientos Constructivos I y Técnicas y Procedimientos Constructivos II. Hablé con el profesor Duilio Amándola y quedamos en reunirnos para definir el tema rápidamente con él la semana próxima. Lo que solicito a la Comisión Coordinadora es que nos habilite a trasladar luego el expediente directamente al Comité Académico.

Eugenia González: Hay un tema con Técnicas y Procedimientos Constructivos y es que hay cuestionamientos al curso. Se está elaborando una nota solicitando tratar el tema.

Juan Articardi: Si quieren me la hacen llegar y se la traslado al Prof. Amándola. Eso no quita que la nota pueda ingresar y tratarse formalmente. Lo otro que les informo es lo siguiente: El Prof. Amándola se ha jubilado. Se ha realizado un llamado a docente Grado 3. Ese expediente estaría llegando al Consejo de la Facultad de Arquitectura para resolución. En el segundo semestre vamos a tener un docente encargado del curso.

Eugenia González: Lo estudiantes quieren que se ajuste el programa a la LDP y además el tema del docente...

Juan Articardi: El profesor Duilio Amándola ha sido contratado para coordinar, responsabilizarse de esta etapa del curso y además coordinar la transición con el nuevo equipo docente pudiendo analizar los temas que uds. están planteando. Por eso me parece muy bueno que, por encima de que uds. presenten la nota y se discuta en la Comisión, nos la hagan llegar lo más pronto posible para trasladársela en la reunión.

Eugenia González: ¿Cómo hacemos?

Juan Articardi: Ingresan la nota formalmente y me hacen llegar la copia. Lo que nosotros estamos discutiendo con el Prof. Amándola son los programas de los cursos anteriores. Cuando tengamos designado el nuevo docente, deberemos trabajar en los nuevos programas. Arreglamos con el Prof. Amándola que estuviera en el período de transición para que trabajara en el cambio de equipo docente.

Resolución N°8:

Exp. 031130-006641-13

Visto: Lo solicitado por el Comité Académico respecto a los programas de los cursos curriculares “Técnicas y Procedimientos Constructivos I” y “Técnicas y Procedimientos constructivos II”, versión 2013; Considerando lo informado por el Coordinador por Arquitectura, Dr. Arq. Juan Articardi, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

8.1_ Trasladar el expediente al Coordinador Articardi a los efectos de que, junto al profesor Duilio Amándola se proceda al ajuste de los programas de los referidos cursos en atención a lo solicitado por el Comité Académico.

8.2_ Autorizar al Coordinador Articardi a proceder al traslado del expediente al Comité Académico, una vez realizado el ajuste de los programas.

3 votos – Unanimidad de presentes.

III.10_ Formato de los programas de la LDP

Juan Articardi: .Ayer se re-discutió el formato de los programas de la licenciatura en el Comité Académico. Lo que se planteó en el Comité Académico es que el expediente entrara lo más rápido posible a la Comisión Coordinadora para su tratamiento, para que los programas del semestre próximo ya puedan presentarse con este nuevo formato. Para ello se remitió el expediente por mensajería desde la Facultad de Agronomía, sin pasar por la reguladora de trámites de la Facultad de Arquitectura. El mismo debería estar firmado por Carlos Pellegrino, pero como él no está, el expediente no puede ser ingresado. Yo, lo que aclaré ayer en el Comité, es que me preocupa que haya temas vayan más rápido que otros. Me preocupa la burocratización de los trámites. Creo que no cualquier expediente puede saltar los procedimientos. Debemos ser cuidadosos. Yo creo que esto podría ser un tema interesante, pero deberíamos tener un criterio respecto a cuales son los temas que ameritan un régimen “*fast track*” y cuales no. El trámite normal para el pasaje del expediente del Comité Académico a la Comisión Coordinadora hubiera implicado 15 días. Debido a esto, yo estaba en contra de tener un régimen duro de expedientes. Hay expedientes de estudiantes que demoran 3 meses en llegar del CURE a

la Comisión Coordinadora. Debemos encontrar mecanismos para que las cosas se agilicen y debemos generar criterios, más allá de este expediente concreto. A mí me preocupa este tema, en cuanto a la expedientización que estamos construyendo en la LDP, lo planteé el primer día y quedé en minoría. Lo que propongo es que la discusión se ponga en el orden del día.

Sofía Rodríguez: Me parece una discusión totalmente válida.

Se acuerda incluir el tema de los procedimientos administrativos de la LDP en el orden del día de la próxima sesión.

Sofía Rodríguez: A mí me gustaría ver el formato para los programas de la LDP elevado por el Comité Académico.

Juan Articardi: El problema es que demoraríamos 15 días. Yo sugiero que solicitemos la presentación de los programas del segundo semestre en este formato y que eventualmente hiciéramos algún ajuste y refrendemos la decisión la próxima Comisión Coordinadora.

A continuación da lectura al formato para la presentación de programas.

Juan Articardi: Aparece el logotipo de la LDP. Debería estar el del CURE y el de la UDELAR. No se incluirán los de los Servicios.

Resolución N°9:

Exp. 031130-002687-14

Visto: La propuesta de formato para los programas de la LDP elevada por el Comité Académico, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

9.1_ Dejar sin efecto la resolución N° 23 de la sesión de esta Comisión de fecha 13 de diciembre de 2013.

9.2_ Aprobar el formato que se adjunta para todos los cursos de la LDP, el que aplicará a partir del segundo semestre de 2014.

9.3_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE, al Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura, a la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía y a todos los docentes de la LDP.

3 votos – Unanimidad de presentes.

IV – PLANTEAMIENTOS

Juan Articardi: Varios ya fueron realizados. Lo que la Comisión podría hacer es manifestar a Bedelía su preocupación por la llegada de los trámites. Muchas veces los expedientes tardan en llegar pues Bedelía tiene otras prioridades. Eso genera retrasos y problemas de funcionamiento. Propongo que se haga una nota pidiendo que las solicitudes de estudiantes se trasladen a la Comisión Coordinadora a la brevedad posible.

Resolución N°10

Visto: los retrasos en el pasaje de Bedelía a la Comisión Coordinadora de las solicitudes presentadas por estudiantes, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve, *ad referendum* del voto del Dr. Carlos Pellegrino:

10.1_ Manifestar a Bedelía la preocupación de esta Comisión respecto a las demoras en el inicio de los expedientes y traslado, a los efectos de su tratamiento por los órganos de la LDP, de las solicitudes presentadas por estudiantes.

3 votos – Unanimidad de presentes.

V – PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la próxima sesión el día viernes 27 de junio a las 9:00 hs. en la Comisión Coordinadora del Interior.

Dr. Arq. Juan Articardi
por Com. Coord. LDP